

Capitulares q. segun ley sea suficiente p. q.
componer y formar dyuntam. se haga suer
por el infrascripto Escrivano Mayor al q. de aquellos
lo fuere Mar Amigos, entere y preida el Citado Ca-
vildo, a quien su S. ^{oria} Anteriora p. ellos con toda
las facultades en derecho necesarias, llevandose
y haciendo q. se lleven a pias y devidos efectos
las providencias q. se acuerden y determinaren
por este su auto asi lo proveyo Mando y firmo
en S. de g. to el Escrivano Mayor de Cavildo
dey fec=

fran. de Ordoñez

Ante mi:

Rodrigo de Borja

